CONSEJO GENERAL

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **SEIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1345/2014/III	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA	11 DE DICIEMBRE DE 2104	Agréguense al expediente las constancias de cuenta para que surtan sus efectos legales procedentes; Se tiene al Ayuntamiento de Banderilla , haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el catorce de mayo de dos mil catorce
2	IVAI-REV/772/2012/III	AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA	05 DE ENERO DE 2014	I Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveido, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/772/2012/III. II Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: a) La instauración del procedimiento de mérito; b) Que cuenta con un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto al cumplimiento de la resolución de veintinueve de octubre de dos mil doce;
3	IVAI-REV/2178/2014/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/2179/2014/I IVAI-REV/2180/2014/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION	12 DE DICIEMBRE DE 2014	ÚNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa, lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/2178/2014/III, los restantes medios de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.

CONSEJO GENERAL

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

4	IVAI-REV/1103/2013/III	AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC	12 DE DICIEMBRE DE 2104	Agréguense al expediente las promociones electrónicas de cuenta con sus anexos respectivos para que surtan sus efectos legales procedentes; Téngase al Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtemoc dando cumplimiento al fallo emitido el siete de mayo de dos mil catorce, dentro de los autos del expediente IVAI-REV/1103/2013/III; y Archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
5	IVAI-REV/2171/2014/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/2177/2014/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014	Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa, lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/2171/2014/II, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiendose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
6	IVAI-REV/423/2014/III	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	ACUERDO DE 12 DICIEMBRE DE 2104	Agréguense al expediente las promociones electrónicas de cuenta con sus anexos respectivos para que surtan sus efectos legales procedentes; Téngase a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas dando cumplimiento al fallo emitido el siete de mayo de dos mil catorce, dentro de los autos del expediente IVAI-REV/423/2014/III; y Archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
7	IVAI-REV/1718/2014/III	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	ACUERDO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014	Se requiere al Ayuntamiento de Tierra Blanca, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveido, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución de diecisiete de septiembre del año en curso.
8	IVAI-REV/971/2013/III	AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE	ACUERDO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2014	Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, dando cumplimiento al fallo emitido el veintisiete de noviembre de dos mil trece

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO. ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN